

SERVICIO RECOGIDA PaP COMERCIOS

- **En qué consiste:** Se trata de un servicio de recogida de residuos para grandes generadores (comercios, bares, restaurantes,...), siempre que sean de la misma naturaleza que los generados en el ámbito doméstico, en días previamente acordados entre el comerciante/hostelero y la empresa de recogida.
- **Residuos que serán recogidos:**
 - Envases de vidrio
 - Envases (contenedor amarillo): latas, bricks, botellas de plástico
 - Papel/cartón
 - café
- **Normas de uso del servicio:**

Sólo se recogerán estas fracciones, y sólo si se presentan de forma que su retirada no suponga un sobreesfuerzo a los servicios de recogida. El titular de la actividad, como norma general deberá observar:

- Realizar un uso del servicio acorde a sus necesidades reales, pensemos que somos muchos en el municipio.
- Se deberá facilitar en la medida de lo posible el trabajo a los servicios de recogida: los residuos debidamente presentados, acceso a las instalaciones en el día acordado, disponibilidad,...
- Deberá respetar el material (cubos) que se le entrega pues está vinculado al servicio. El equipo de recogida, en el caso del vidrio y café, le facilitará los cubos que solicite.

Con carácter particular deberán observarse las siguientes normas de uso del servicio:

- ✓ En relación con el papel/cartón, el titular de la actividad que solicite su recogida:
 - Sólo podrá solicitar la retirada los días establecidos por el Ayuntamiento.
 - Deberá depositar el cartón plegado, atado y/o apilado en una zona accesible para el servicio de recogida.
 - No podrá depositar basura orgánica, plásticos, latas o briks dentro de los cartones.
 - Podrá depositar papel dentro de las cajas de cartón.
 - Se puede recoger todo el cartón comercial que desee el comerciante; dentro de las posibilidades de los servicios municipales.
- ✓ En relación con el **vidrio** el titular de la actividad que solicite su recogida deberá:
 - Indicar el número de cubos de vidrio que solicita se le recojan. Cada comercio dispondrá de un máximo de 2 cubos de 120 L.
 - No esperar a que el cubo esté muy lleno (por encima de las $\frac{3}{4}$ partes) para solicitar su recogida.
- ✓ En relación con los **envases** el titular de la actividad que solicite su recogida, deberá:
 - Depositar los envases en bolsas con un tamaño máximo de 30 Litros.
 - No se recogerán más de 2 bolsas por servicio, y siempre que su contenido se ajuste a los residuos propios del contenedor amarillo: latas, bricks, botellas de plástico...
 - Los envases deberán estar vacíos, sin contenido líquido y/o sólido.

- ✓ En relación con el **café**, el hostelero recibirá los cubos de 20 L que necesite, y que serán recogidos por los servicios de recogida cuando así lo soliciten. El servicio los pesará, vaciará en otro contenedor, y se los devolverá al comerciante.
- **Cuándo se presta:** El servicio de recogida PaP de los residuos comerciales/hosteleros se ofrece cuatro días a la semana: martes, miércoles, jueves y viernes.

Los horarios de recogida podrán variar en función de las peticiones de servicio y las rutas de recogida, pero con carácter general el servicio se prestará dentro del siguiente margen horario:

Martes	PaP comercios	07:00-11:00 h
Miércoles	PaP comercios	07:00-11:00 h
Jueves	PaP comercios	07:00-11:00 h
Viernes	PaP comercios	07:00-11:00 h

- **Cómo se hace:** La aplicación permitirá al comercio solicitar previamente la recogida indicando el día de recogida ofrecido por el Ayuntamiento, y la fracción que desea se le recoja.

Pasos a seguir por el comerciante:

1. El usuario podrá descargarse la plataforma buscando la aplicación “*greenyng waste generator*” de las siguientes tiendas:



2. A continuación el titular del comercio deberá registrarse y dar de alta el comercio en donde quiere que se efectúe la recogida. Para usar la aplicación el usuario deberá seguir cuatro sencillos pasos explicados en el manual de uso de la aplicación cuyo QR para su descarga se adjunta:



[Manual de formación básico](#)

Pasos a seguir:

1. Instalación de la aplicación en su dispositivo móvil: habrá que informar del correo electrónico e introducir una clave temporal que luego podremos cambiar.
2. Solicitar el servicio que desea usar: recogida comercios. A continuación, recibirá una notificación comunicando la aceptación y será entonces cuando podrá registrar su comercio.
3. Registrar su comercio: será el punto de recogida acordado: El registro del comercio se ha de hacer desde el mismo local, así será mucho más sencillo y rápido. Saldrá la dirección que detectará el posicionamiento, si está mal se corrige con la lupa. Una vez tengo la dirección correcta, pulso sobre guardar.

Estas tres operaciones solo las deberá realizar una sola vez.

4. Planificar servicio: dentro de los días ofrecidos por el Ayuntamiento:
 - Planificar recogida: La solicitud de aviso de recogida se efectúa a través del botón de aviso de residuo el cual nos lleva a la pantalla donde nos muestra los tipos de residuos que podemos solicitar nos sean recogidos.
 - Pulsaremos sobre la imagen del residuo que queremos seleccionar, podemos seleccionar uno, dos, tres, o los cuatro.
 - En caso de seleccionar la fracción vidrio deberemos indicar el número de contenedores que quiere le sean retirados.
 - Una vez seleccionadas las fracciones pulsaremos en guardar.
 - La fecha que nos propondrá el sistema será el primer día hábil del servicio.



